

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

28439 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Tecade, Sociedad Anónima.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 3 de mayo de 2016, una concesión administrativa para ocupar una parcela de unos 19.863 metros cuadrados, perteneciente al dominio público portuario estatal, situada en el ámbito de las gradas números 4 y 5 del antiguo astillero de Sevilla, en la margen derecha del Canal de Alfonso XIII, en el Término Municipal de Sevilla, con destino al desarrollo de la actividad de fabricación y montaje de grandes estructuras metálicas y elementos Off Shore para el sector eólico y Oil & Gas.

Autorizado: Tecade, Sociedad Anónima.

Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2041.

Tasas a abonar: Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario de 1,833727 euros/metro cuadrado/año, en proporción a la superficie de unos 19.863 metros cuadrados, IVA no incluido.

Tasa por el ejercicio de actividades comerciales industriales y de servicios en el dominio público portuario del 0,5% al volumen de negocio anual desarrollado en el Puerto de Sevilla al amparo de la presente concesión, quedando fijada la cuantía mínima anual de la tasa en el importe de 72.000 euros/año, IVA no incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 1 de junio de 2016.- El Presidente, Manuel Gracia Navarro.

ID: A160036774-1